

CENTRO DE SALUD ROMULO ROUX - PUEBLO NUEVO

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE SALUD
 REGION METROPOLITANA

No 4904

Resolución No. 175
 del 20 de Agosto de 2019

La Gerencia Local del Centro de Salud Romulo Roux - Pueblo Nuevo, a través de su División de Control de Vectores, en su noble misión de velar por la salud de los asociados y en cumplimiento del Código sanitario y demás Decretos reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO

1. Que mediante inspección sanitaria ocular realizada el día 14 de Julio de 2019 a la vivienda, predio o establecimiento del Sr. (a) Desiderio Flores Manzanera No. 83A Calle Hato Lindo Proyecto Predio No. Donstruccion detectó lo siguiente:

Criaderos Útiles	1274
Criaderos Inservibles	714
Criaderos Naturales	
Focos de Aedes	1944

2. Que el Ministerio de Salud ha venido advirtiendo la necesidad urgente de la eliminación de estos criaderos.

3. A la fecha no se ha cumplido con las recomendaciones sanitarias correspondientes.

RESUELVE

1. Sancionar al Sr. (a) o establecimiento Proyecto Hato Lindo por el incumplimiento de la Ley 33 del 13 de noviembre de 1997.

2. Esta multa deberá ser cancelada en el Departamento de Contabilidad del Centro de Salud de

3. Contra la presente resolución cabe el recurso de reconsideración y/o apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dr. (a) Wifredo
 Gerente Local

Notificada: 20-08-19
 Fecha: 20-08-19
 Sr. (a)

Cédula:

Hora:

20/8/19
 20/8/19



CENTRO DE SALUD ROMULO ROUX

(PUEBLO NUEVO)

Nº 13597



Hemos recibido de Desiree Thais Fecha: 20/8/19

con cédula Nº - La cantidad de Quinientos halboes

con 00/100 B/. 500.00 en concepto de Multa de Cefalos

Chiquito #000123-01804 **PAGO** Jarama Cajero

CENTRO DE SALUD
ROMULO ROUX
PUEBLO NUEVO
RUC 123-0-456 DU 0
TEL: 512-9696
FACTURA: SJQR115313383-
00635288
20/08/2019
JRSU
11:44
VECTORES 500.00 (E)
TOTAL 500.00
CANT. ART. 1
BI TTL 0.00
ITBMS 0.00
EXENTO 500.00
TOTAL 500.00
CHECK 500.00
DGI SJQR115313383